







PACTO REGIONAL DEL DIÁLOGO SOCIAL PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19

En Murcia, a 16 de mayo de 2020

REUNIDOS

El Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, representado por su Presidente, el Excmo. Sr. D. Fernando López Miras.

La Confederación de Organizaciones Empresariales de la Región de Murcia - CROEM, representada por su Presidente, D. José María Albarracín Gil.

Comisiones Obreras Región de Murcia - CC.OO, representada por su Secretario General, D. Santiago Navarro Meseguer.

La Unión General de Trabajadores de Región de Murcia -UGT, representada por su Secretario General, D. Antonio Jiménez Sánchez.

EXPONEN

Primero. - Nuestro ordenamiento jurídico atribuye en la Ley 5/2017, de 5 de julio, a las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en el ámbito de la Región de Murcia un papel activo como interlocutores de la Administración Regional en el diseño de medidas de carácter laboral, económico o social que afecten a la calidad de vida y al bienestar general de los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma.

Segundo. - Los firmantes coinciden en la necesidad de afrontar, en el marco de la situación extraordinaria que vivimos como consecuencia de la pandemia provocada por el COVID-19, los efectos económicos y sociales que se deriven de la hibernación y reanudación de la actividad de empresas y autónomos, y la









consecuente afectación a las personas trabajadoras. Es prioritaria la protección de las personas afectadas por el desempleo, las trabajadoras y sus familias; así como la protección de las empresas y los autónomos para el mantenimiento y estabilidad del tejido productivo regional, del empleo y su calidad.

Tercero. - Los firmantes, como máximos representantes de la Administración Regional y de los trabajadores y empresarios de nuestra Región, declaran su voluntad de participar activamente en la materialización de acuerdos que permitan a la Región de Murcia superar la fase de crisis y emergencia sanitaria, así como la fase de impacto socio-económico, con el objetivo de retomar cuanto antes la senda del crecimiento económico y el empleo previos a la misma, aprovechando esta situación de crisis para trabajar de una manera decidida por la mejora del modelo productivo actual, lo que garantizará el progreso y la cohesión social en la Región de Murcia.

Cuarto. - En reunión extraordinaria de la Mesa de Diálogo Social celebrada el 20 de abril de 2020, se ha constatado que junto con la emergencia sanitaria producida por el COVID-19, que ha obligado a la declaración del estado de alarma, se produce un inevitable impacto socio-laboral y económico, consecuencia de la caída de la actividad económica, el empleo y el consumo, que hace necesario definir prioridades para paliar sus efectos.

Simultáneamente, los firmantes han iniciado un proceso de elaboración de una Estrategia Regional de Reactivación Económica y Social que deberá contar la máxima participación y consenso social.

En atención a todo lo expuesto y con la voluntad firme de contribuir, desde la unidad y el consenso, a minimizar el impacto social y facilitar que la actividad se recupere tan pronto como la situación sanitaria mejore en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, los abajo firmantes:

ACUERDAN

1°.- Desarrollar las medidas prioritarias contenidas en el anexo de este Pacto y trabajar conjuntamente en determinar las medidas necesarias para hacer frente al impacto socioeconómico del COVID-19 en un escenario en el que se prevé un grado de recesión a nivel mundial sin precedentes en nuestra historia. En este contexto, la escalada del desempleo, la caída del turismo, del comercio y la producción, la falta de liquidez en administraciones y empresas, el aumento









de la pobreza o la reducción de la inversión, son los principales retos a los que este Pacto tendrán que dar respuesta.

- 2°.- Afrontar y respaldar, en el marco de este Pacto, las medidas que se acuerden para la fase inicial de emergencia sanitaria y contención de la pandemia, así como la siguiente fase de reactivación económica y social.
- En la primera fase, se están adoptando medidas concretas y se adoptarán iniciativas que permitan priorizar y reforzar la cobertura sanitaria, socorrer la emergencia social consecuencia de la parada de la actividad y la escalada del desempleo, y aplanar la curva de la recesión y su impacto sobre trabajadores, empresas, micropymes y autónomos. También se regulan y regularán medidas que ayuden a extender el teletrabajo, garantizando la protección de los trabajadores de esta modalidad; sensibilizar y apoyar a empresas y trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales y frente al COVID-19, vigilando y facilitando el cumplimiento de las normas sanitarias y de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales; y a restablecer la actividad gradualmente con protección y prevención frente a contagios. Asimismo, se implementarán actuaciones que permitan ampliar la capacidad del sistema sanitario para prevenir nuevas oleadas de contagios.

Se pedirá al Gobierno de España la extensión en el tiempo de los ERTE que traigan como causa la crisis provocada por el Covid-19, con las mayores protecciones previstas para los de fuerza mayor, de acuerdo a las medidas aprobadas de garantías de mantenimiento del empleo.

Se acuerdan medidas para apoyar a los desempleados y especialmente a los trabajadores con bajos salarios inmersos en expedientes de regulación de empleo que tengan causa o estén relacionados con la pandemia en virtud del Real Decreto Ley 8/2020.

• En la segunda fase, se seguirán implantando medidas que incidan en la protección de las familias, de los colectivos más vulnerables, de las empresas, las pymes y autónomos, y de protección y potenciación de los servicios públicos. Esta fase debe prever medidas adicionales a las de la primera fase, que permitan incidir en la economía de familias y personas más vulnerables, estimular el empleo, ofrecer la liquidez necesaria para reducir el número de quiebras corporativas, reactivar la actividad empresarial estratégica generadora de empleo, estimular el consumo para activar la demanda, desarrollar un plan de contingencia que nos permita estar más preparados en el futuro frente a posibles situaciones de crisis como la que atravesamos, y velar por la suficiencia financiera del sistema de servicios públicos.









- 3°.- Colaborar en el diseño de mecanismos útiles y rápidos que garanticen la liquidez a las empresas, especialmente a las pequeñas y medianas y a los autónomos, para evitar su quiebra inmediata y que puedan mantener la actividad protegiendo el empleo. Se analizarán las necesidades concretas de cada sector de la economía regional, habida cuenta de que el impacto y la velocidad de recuperación es muy diferente en cada uno de ellos.
- 4°.- El Gobierno regional potenciará la atención primaria sanitaria, que ha sido dique de contención de la expansión de la pandemia, y fortalecerá la especializada. Asimismo, impulsará auditorías del sistema de salud y de los centros residenciales, en especial de personas mayores, con el objetivo de establecer medidas que garanticen el cumplimiento de los servicios prestados.
- 5°.- Desarrollar medidas de apoyo a los colectivos más vulnerables, reforzando el sistema público de servicios sociales; diseñando mecanismos de apoyo a desempleados, a mayores, a familias con personas con discapacidad, a personas en situación de ERTE, etc.; incrementando fondos para la renta básica de inserción y la lucha contra la pobreza; y activando mecanismos que garanticen el acceso a la vivienda de los hogares con vulnerabilidad económica.
- 6°.- Velar por la prevención de riesgos laborales específicos del COVID-19. Se reforzarán los medios y recursos al servicio de la prevención de riesgos laborales de la Administración Regional, impulsando medidas que permitan generalizar totalmente el uso de equipamientos de seguridad y protección personal frente al virus y, en su caso, la adaptación y/o desinfección de los espacios de trabajo. Asimismo, se refuerzan los recursos de la Autoridad laboral en el ámbito autonómico para agilizar al máximo los procedimientos de regulación de empleo y, en paralelo, poder prevenir posibles fraudes por cualquiera de las partes intervinientes en la tramitación de los mismos.
- 7°.- Respaldar e impulsar, en orden a alcanzar los objetivos anteriormente propuestos, aquellas medidas de ayudas públicas y de carácter socio-económico que atenderán fundamentalmente a colectivos vulnerables o personas afectadas por expedientes de regulación de empleo, así como medidas financieras, fiscales, de eficiencia, legislativas o de inversión pública, que equilibren la salida de la crisis y estimulen una economía nueva, que ponga en valor el conocimiento y el potencial de la Región de Murcia.









- 8° Articular medidas que permitan apoyar la conciliación laboral y familiar, especialmente mientras se mantenga el cierre de centros educativos y centros de día.
- 9°.- Poner en marcha medidas adicionales para combatir cualquier tipo de fraude o la elusión fiscal. Reactivar y actualizar el Plan Contra la Economía Sumergida de la Región de Murcia, firmado en 2012.
- 10°.- Solicitar fondos extraordinarios adicionales no reembolsables al Gobierno de España y desde las instituciones europeas, de forma que se pueda contar con la dotación suficiente para poder hacer frente a las medidas de este Pacto.
- 11°.- Instar al Gobierno de España para que permita un endeudamiento extraordinario de emergencia a la Región de Murcia, a través de nuevos mecanismos de financiación pública estatal que se diseñen *adhoc*; o autorizando el acceso a otras fuentes de financiación. Demandar además al Estado la aceleración del proceso de revisión del actual sistema de financiación autonómica, que tanto perjudica a la Región de Murcia.
- 12°.- Revisar nuestro sistema educativo, apostando por su digitalización, por el refuerzo de la formación en competencias digitales del profesorado, y garantizándose el acceso a las herramientas y equipos informáticos que sean precisos para que centros y alumnos puedan combinar en condiciones de igualdad el modelo presencial con el online, de manera que podamos estar preparados ante situaciones de confinamiento. Asimismo, será necesario articular medidas complementarias a las actuales para garantizar la continuidad en sus estudios de aquellos alumnos procedentes de hogares en situación de vulnerabilidad económica sobrevenida por la actual situación, y que no puedan hacer frente al pago de tasas o material escolar. Se diseñará, con la participación de los representantes de los trabajadores de la enseñanza y de la comunidad educativa, planes de contingencia frente a futuras situaciones de confinamiento, muy especialmente en el citado ámbito educativo.
- 13°.- Apoyar a los grupos de investigación y proyectos de I+D+I que se desarrollan en la Región de Murcia, especialmente los orientados a combatir el COVID-19, y aquellos que también permitan incrementar la competitividad de los sectores empresarial y industriales estratégicos de la Región.









- 14°.- Instar al Gobierno de España a que dote a la Comunidad Autónoma con los fondos que estaban previstos para políticas activas de empleo y formación para trabajadores y desempleados. La Comunidad Autónoma adicionará a esos fondos los necesarios para reforzar las actuaciones de formación de los trabajadores que van a quedar en situación de desempleo, tanto para su reciclaje como para su reconversión o recolocación a otros sectores.
- 15°.- Diseñar con la participación de los agentes sociales planes de contingencia económicos, sociales y de garantía de prestación de servicios públicos, en prevención de posibles futuros casos de emergencia sanitaria, de forma que se garantice en base al aprendizaje en la actual crisis, una correcta cobertura de los servicios públicos mediante la reorganización de los recursos y el personal público.
- 16°.- En todas las medidas de este Pacto, se tendrá en cuenta la especial situación del Mar Menor, para procurar su especial desarrollo en los municipios ribereños.
- 17°- Constituir una Comisión de Seguimiento y Evaluación, con representación de las partes firmantes, en la que se debatirán y concretarán las medidas apuntadas en el presente Pacto, se analizará el impacto de las actuaciones que le dan contenido, y se trabajará para diseñar nuevas fórmulas que permitan en el futuro afianzar el desarrollo económico y social alcanzado una vez implementadas las medidas del plan de choque y reactivación inicialmente acordado.
- Esta Comisión deberá reunirse con carácter quincenal hasta finales del presente año, de manera revisable.
- En cada reunión se incorporará, de forma sistemática en el orden del día, un punto dedicado a la evaluación cuantitativa y cualitativa de las medidas implementadas, y otro dedicado a la eventual modificación o incorporación de nuevas medidas que las partes entiendan necesarias, en función de los resultados arrojados por dicha evaluación y de la evolución de la situación socioeconómica.
- 18°.- El presente Pacto incorpora en el anexo, la determinación de las cantidades que se asignan a las políticas públicas que se derivan de las medidas que contiene. De producirse la incorporación de nuevas medidas a través de la Comisión de Seguimiento, se especificará el montante económico asignado.









19°.- En el caso de que pudieran aplicarse fondos adicionales procedentes del Gobierno de España, de la Unión Europea o de otras fuentes de financiación, para apoyar la reactivación económica y social de la Región de Murcia, se analizará su aplicación por la Comisión de Seguimiento, al refuerzo de las medidas contenidas en este Pacto, o en nuevas medidas acordadas por los firmantes.

Y en prueba de conformidad, firman el presente documento, en el lugar y fecha indicados.

Fernando López Miras Presidente CARM

Santiago Navarro Meseguer

Santiago Navarro Meseguer Secretario General CCOO José María Albarracín Gil Presidente CROEM

Antonio Jiménez Sánchez Secretario General UGT









ANEXO MEDIDAS PRIORITARIAS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

1. Apoyo a pymes y trabajadores autónomos

1.1. Diseñar e implementar líneas de financiación y de avales para pymes y autónomos, apoyando instrumentos intermediados a través de la sociedad de garantías recíprocas -AVALAM y de las entidades financieras, que reduzcan el coste para pymes y autónomos.

LÍNEA INFO COVID COSTE CERO (CONSEJERÍA EMPRESA):

	2020	2021	TOTAL
Presupuesto	5,0M€	5,0M€	10,0M€
Movilizado	250,0M€	250,0M€	500,0M€

1.2. Establecer una línea de ayudas para el establecimiento de fórmulas de teletrabajo para pymes y autónomos, garantizando en todo caso que la organización y adecuación de los materiales necesarios y la seguridad en el trabajo corresponde a la empresa.

CHEQUE TIC TELETRABAJO (CONSEJERÍA EMPRESA):

	2020	2021	TOTAL
Presupuesto	300.000€	300.000€	600.000€

1.3. Poner en marcha medidas de apoyo, asesoramiento y estímulos económicos para los trabajadores autónomos que hayan tenido que cesar su actividad o que acrediten una afectación cualificada de su actividad por la crisis sanitaria del COVID-19.

LINEA REACTIVÀ AUTÓNOMOS (CONSEJERÍA EMPLEO):

	2020	2021	TOTAL
Presupuesto	4,0M€		4,0M€

1.4. Aplazar el pago de créditos concedidos por el INFO o el ICREF para las pequeñas y medianas empresas que acrediten una afectación cualificada de su actividad por la crisis sanitaria del COVID-19.

PROGRAMA REACTIVÀ APLAZAMIENTO (CONSEJERÍA HACIENDA):

	2020	2021	TOTAL	
Presupuesto	2,6M€	3,0M€	5,6M€	









1.5. Desarrollar programas y líneas de ayuda para favorecer que empresas en dificultades puedan encontrar alternativas que eviten el cierre.

PROGRAMAS MENTORING EMPRESARIAL (CONSEJERÍA EMPRESA):

	2020	2021	TOTAL
Presupuesto	60.000€	150.000€	210.000€

2. Agilidad en Pago a Proveedores

2.1. Inyección de liquidez adicional a través de la agilización del pago a proveedores de la Administración Regional

LÍNEA CONFIRMING PROVEEDORES (CONSEJERÍA HACIENDA):

	2020	2021	TOTAL
Presupuesto	2,3M€	2,0M€	4,3M€
Movilizado	230,0M€	200,0M€	430,0M€

2.2. Líneas de anticipo de pago a proveedores y a adjudicatarios de conciertos públicos.

LÍNEA REACTIVÀ CONCIERTA (CONSEJERÍA HACIENDA):

	2020	2021	TOTAL
Presupuesto	3,0M€	3,0M€	6,0M€

3. Eliminación de tasas, revisión tributaria y lucha contra el fraude

3.1. Se estudiará la eliminación de determinadas tasas durante el tiempo que dure el estado de alarma y en un plazo posterior de recuperación económica. En el caso de extender, plazo, se analizará en Comisión de Seguimiento.

PROGRAMA REACTIVÀ TRIBUTARIA - EXENCIÓN DE TASAS (CONSEJERÍA HACIENDA):

	2020	2021	TOTAL
Presupuesto	4,0M€	-	4,0M€

3.2. Aplazar todos los tributos regionales durante el estado de alarma y en los meses posteriores, para amortiguar el impacto de la crisis en pymes y autónomos.









PROGRAMA REACTIVÀ TRIBUTARIA - APLAZAMIENTO TRIBUTOS (CONSEJERÍA HACIENDA):

e segunniento s	2020	2021	TOTAL
Presupuesto		-	
Impacto	2,5M€		2,5M€

3.3. Incrementar los recursos de inspección públicos, en coordinación con el Estado dirigidos a la detección del fraude y la elusión fiscal. Se realizará un estudio para determinar las necesidades de recursos humanos y económicos de esta medida.

INSPECCIÓN FRAUDE FISCAL. SIN COSTE ADICIONAL (CONSEJERÍA HACIENDA):

i contentar los prog	2020	2021	TOTAL
Presupuesto	- 10000		

4. Apoyo a las personas trabajadoras

4.1. Agilizar al máximo la tramitación de los ERTE. Establecer los protocolos internos de refuerzo de plantillas en el área laboral y de gestión de ERTE para estar preparados antes situaciones sobrevenidas.

AGILIZACIÓN ERTE Y REFUERZO AREA LABORAL. SIN COSTE ADICIONAL. (CONSEJERIA EMPLEO):

	2020	2021	TOTAL
Presupuesto	- 12.3	2 - / 1	- 10

4.2. Establecer una línea de ayuda económica a los trabajadores afectados por ERTE derivados del COVID19 con determinados niveles salariales. En todo caso, en la primera reunión de la comisión de seguimiento se analizará la inicial dotación de fondos de esta medida al efecto de ser completada con la llegada de fondos o mediante redotación presupuestaria.

PROGRAMA REACTIVÀ ERTE (CONSEJERÍA EMPLEO):

	2020	2021	TOTAL
Presupuesto	2,5M€	-	2,5M€

4.3. Diseñar e implementar medidas de conciliación laboral y familiar. Establecer medidas de apoyo para las personas trabajadoras que se acojan a excedencias, reducciones de jornada totales o parciales, con motivo de tener que atender el cuidado de un menor o persona









dependiente como consecuencia del cierre de centros educativos y centros de día. En todo caso, en la primera reunión de la comisión de seguimiento se analizará la inicial dotación de fondos de esta medida al efecto de ser completada con la llegada de fondos o mediante redotación presupuestaria.

PROGRAMA REACTIVÀ CONCILIA (CONSEJERÍA EMPLEO):

a un residio legio	2020	2021	TOTAL
Presupuesto	2,0M€	-	2,0M€

5. Políticas Activas de Empleo y Eficiencia Pública.

5.1. Reorientar los programas formativos y de estímulo del empleo y el emprendimiento en el corto y medio plazo para atender las necesidades actuales.

PROGRAMA SEF FORMACIÓN REACTIVA (CONSEJERÍA EMPLEO):

e i scanta e vestocad	2020	2021	TOTAL
Presupuesto	2,5M€	2,5M€	5,0M€

5.2. Potenciar la formación para el empleo y los programas de recualificación profesional, especialmente en aquellos sectores más afectados por la reducción de la actividad económica.

PROGRAMA SEF FORMACIÓN REACTIVÄ (CONSEJERÍA EMPLEO):

	2020	2021	TOTAL
Presupuesto	1,5M€	1,5M€	3,0M€

5.3. Reforzar los servicios públicos y políticas de empleo, sus plantillas y recursos económicos, para poder atender el elevado incremento del desempleo previsto, garantizando la efectiva atención, orientación y diseño de itinerarios de inserción para las personas desempleadas.

REFUERZO POLÍTICAS EMPLEO SEF (CONSEJERÍA EMPLEO):

	2020	2021	TOTAL
Presupuesto	7,5M€	7,5M€	15,0M€

5.4. Establecer ayudas a empresas, supeditadas al mantenimiento del empleo, para la contratación de personas desempleadas como consecuencia de la paralización de actividades debida a las medidas adoptadas durante el estado de alarma.









AYUDAS A LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA (CONSEJERÍA EMPLEO):

	2020	2021	TOTAL
Presupuesto	1,2M€	1,2M€	2,4M€

5.5. Crear estímulos empresariales a la contratación, al mantenimiento del empleo, al autoempleo autónomo, el emprendimiento y el remprendimiento.

AYUDAS A AUTÓNOMOS Y EMPRENDIMIENTO (CONSEJERÍA EMPLEO):

OF SHALL SHEET	2020	2021	TOTAL
Presupuesto	4,6M€	4,6M€	9,2M€

5.6. Revisión de la actual política presupuestaria y organizativa aplicada a los servicios públicos esenciales, en aras a reforzar las plantillas, medios y recursos, así como las prestaciones y servicios prestados desde estos servicios públicos, consolidando con ello su agilidad, eficacia y calidad asistencial.

SIN COSTE PRESUPUESTARIO (CONSEJERÍA HACIENDA):

	2020	2021	TOTAL
Presupuesto	-	-	

6. Prevención de Riesgos laborales

6.1. Reforzar las actuaciones, medios y recursos del ISSL de asesoramiento científico-técnico, y coordinar y vigilar la implantación de las medidas de salud pública en los centros de trabajo.

SIN COSTE PRESUPUESTARIO (CONSEJERÍA EMPLEO):

	2020	2021	TOTAL
Presupuesto	700.000,0€	-	700.000,0€

6.2. Apoyar la definición y puesta en marcha de los protocolos de actuación adaptados a cada realidad empresarial, negociados con la representación legal de los trabajadores, para eliminar el riesgo de contagio de los trabajadores en todas las empresas, pero muy especialmente en las pymes y también los trabajadores autónomos. Asimismo, se tendrá en cuenta lo regulado en la Guía de actuación para el regreso de las empresas a la actividad laboral. Incrementar









las medidas de información y formación específica a las personas trabajadoras respecto a las medidas preventivas que han de adoptar.

PROTOCOLOS Y GUÍAS PRL COVID (CONSEJERÍA EMPLEO):

	2020	2021	TOTAL
Presupuesto	100.000,0€	50.000,0€	150.000,0€

6.3. Apoyar a microempresas y autónomos en la necesidad de adquisición de equipos de protección individual y la contratación de servicios de desinfección e higienización rutinaria de los espacios de trabajo, así como la adaptación de éstos para poder mantener la distancia de seguridad o la instalación de barreras físicas.

LINEA AYUDA REACTIVÄ PRL (CONSEJERÍA EMPLEO):

	2020	2021	TOTAL
Presupuesto	1,0M€	1,0M€	2,0M€

6.4. Habilitar un protocolo coordinado entre las Inspecciones de Trabajo y Sanidad, tanto estatal como regional, que permita vigilar el cumplimiento de las normas sanitarias básicas de prevención frente al COVID19 en los centros de trabajo, garantizando una actuación inmediata ante la verificación de incumplimientos.

SIN COSTE PRESUPUESTARIO CONSEJERÍA EMPLEO):

	2020	2021	TOTAL
Presupuesto		-	ATT TOTAL

7. Apoyo al Comercio y Turismo

7.1. Definir líneas de apoyo económico y liquidez para sector del comercio y el turismo (principalmente restauración, hoteles, bares, etc.), sectores de gran importancia para la economía regional que están sufriendo un mayor impacto.

LINEA REACTIVÀ HOSTELERÍA-TURISMO CONSEJERÍA TURISMO):

	2020	2021	TOTAL
Presupuesto	850.000M€	850.000M€	1,7M€
Impacto	10,0M€	10,0M€	20,0M€

7.2. Diseñar e implementar medidas que incentiven y ayuden en la digitalización y modernización de actividades de comercio dirigida a









pymes, microempresas y autónomos, para adquisición de equipos, creación o mejora de plataformas de comercio online.

LINEA REACTIVÀ PYMETIC (CONSEJERÍA DE EMPRESA):

	2020	2021	TOTAL
Presupuesto	1,5M€	-	1,5M€

7.3. Reactivar la actividad económica en el entorno del Mar Menor, poniendo en marcha medidas de máxima protección y compatibilización de actividades con el medioambiente. Trabajar en su promoción como destino de Turismo Responsable y Sostenible.

PROGRAMA TURISMO MAR MENOR (CONSEJERÍA TURISMO):

	2020	2021	TOTAL
Presupuesto	400.000€	600.000€	1,0M€

7.4. Desarrollar guías de actuación para garantizar actividades con la mayor protección posible frente al COVID19 en restauración, hostelería, hoteles, servicios turísticos, comercio, etc, promocionando la Región como destino turístico.

GUÍAS REACTIVÄ TURISMO (CONSEJERÍA TURISMO):

	2020	2021	TOTAL
Presupuesto	600.000€	400.000€	1,0M€

7.5. Definir líneas de apoyo económico y liquidez para sector de las industrias culturales y creativas, que se ven afectadas por el estado de alarma y la parada de la actividad económica.

PROGRAMA REACTIVÀ CREA-CULTURA (CONSEJERÍA CULTURA):

	2020	2021	TOTAL
Presupuesto	300.000€	300.000€	600.000€
Impacto	3,0M€	3,0M€	6,0M€

8. Familias y personas de colectivos vulnerables

8.1. Incrementar a las partidas ya existentes en apoyo a desempleados, renta básica de inserción y fondos para colectivos especialmente vulnerables las cantidades que se determinan.

RENTA BÁSICA DE INSERCIÓN Y COLECTIVOS VULNERABLES (CONSEJERÍA POLÍTICA SOCIAL):









	2020	2021	TOTAL
Presupuesto	18,0M€	18,0M€	36,0M€

8.2. Poner en marcha ayudas para el alquiler de vivienda para familias en situación de exclusión o de pobreza, durante el periodo de la desescalada.

PLAN DE VIVIENDA REGIÓN DE MURCIA (CONSEJERÍA FOMENTO):

	2020	2021	TOTAL
Presupuesto	10,0M€	10,0M€	20,0M€

8.3. Acelerar la implantación y puesta en marcha de medidas prioritarias de lucha contra la pobreza. Priorizar, coordinando y apoyando a las entidades locales que los prestan, los servicios de ayuda a domicilio.

PLAN DE LUCHA CONTRA LA POBREZA (CONSEJERÍA POLÍTICA SOCIAL):

	2020	2021	TOTAL
Presupuesto	2,5M€	2,5M€	5,0M€

8.4. Ejercer una labor efectiva de apoyo y control de los centros de atención residencial, públicos y privados, para garantizar el uso de elementos de protección contra el COVID-19, medidas de higiene y desinfección y su coordinación con los servicios sanitarios.

AYUDA MATERIAL SANITARIO CENTROS ATENCIÓN SOCIAL (CONSEJERÍA SALUD):

	2020	2021	TOTAL
Presupuesto	3,0M€	3,0M€	6,0M€

9. Fondo de Contingencia Sanitaria y Socioeconómica

9.1. En previsión de futuras situaciones que pudieran desembocar en emergencia y alarma sanitaria, como consecuencia de epidemias, pandemias u otras situaciones críticas como la que estamos viviendo, se debe crear e ir dotando a partir de 2021 un fondo de contingencia sanitaria, bloqueado sólo para ese fin. Fortalecimiento de las unidades de emergencia y salvamento en la Región de Murcia.

FONDO DE CONTINGENCIA PARA EMERGENCIAS (CONSEJERÍA HACIENDA):









	2020	2021	TOTAL
Presupuesto	4 (1) (1) -	5,0M€	5,0M€

9.2. Reforzar la atención primaria, que ha sido muro de contención de la pandemia, con la contratación estructural de 100 nuevos profesionales y el refuerzo coyuntural de otros 167 profesionales.

REFUERZO PERSONAL ATENCIÓN PRIMARIA (CONSEJERÍA SANIDAD):

	2020	2021	TOTAL	
Presupuesto	3,2M€	4,8M€	8,0M€	

10. Digitalización del Sistema Educativo y Enseñanza Superior

10.1. Diseñar e implantar un Plan Integral de Digitalización del Sistema Educativo Regional.

DISEÑO PLAN DE DIGITALIZACIÓN INTEGRAL EDUCATIVA (CONSEJERIA EDUCACIÓN):

manufaction of	2020	2021	TOTAL
Presupuesto	60.000€	- I - I - I	60.000€

10.2. Reforzar la formación en competencias digitales del profesorado.

PLAN DE DIGITALIZACIÓN INTEGRAL EDUCATIVA (CONSEJERÍA EDUCACIÓN):

	2020	2021	TOTAL
Presupuesto	300.000€	300.000€	600.000€

10.3. Modernizar y facilitar las herramientas y equipos informáticos que sean precisos para que centros y alumnos puedan combinar en condiciones de igualdad el modelo presencial con el online, de manera que podamos estar preparados ante situaciones de confinamiento. Diseñar medidas concretas para los alumnos de colectivos más vulnerables.

PLAN DE DIGITALIZACIÓN INTEGRAL EDUCATIVA (CONSEJERÍA EDUCACIÓN):

	2020	2021	TOTAL
Presupuesto	330.000€	5,07M€	5,4M€









10.4. Diseñar con la comunidad educativa y el profesorado planes de contingencia educativa frente a futuras situaciones de confinamiento.

SIN COSTE PRESUPUESTARIO (CONSEJERÍA EDUCACIÓN):

	2020	2021	TOTAL
Presupuesto	-	-	-

10.5. Avanzar hacia la digitalización del sistema universitario regional, procurando la actualización de competencias digitales del profesorado y los universitarios, y el acceso a las herramientas necesarias.

SIN COSTE PRESUPUESTARIO (CONSEJERÍA EMPLEO):

	2020	2021	TOTAL
Presupuesto	500.000€	600.000€	1,1M€

10.6. Incrementar la inversión en el sistema de ciencia, tecnología e investigación de la Región de Murcia, potenciando la investigación en el sector público con carácter prioritario, y el sector privado mediante concurrencia competitiva y con orientación hacia la competitividad del tejido empresarial murciano.

	2020	2021	TOTAL
Presupuesto	6,0M€	6,0M€	12,0M€









Resumen Estimación Presupuestaria MEDIDAS PRIORITARIAS DIALOGO SOCIAL PACTO REACTIVA

Nº	MEDIDA	CONSEJERIA	PRESUP 2020	PRESUP 2021	TOTAL
1	Apoyo a pymes y trabajadores autónomos	CONSESERIA	11.960.000 €	8.450.000 €	20.410.000 €
1.1.	LINEA INFO COVID COSTE CERO	EMPRESA	5.000.000 €	5.000.000 €	10.000.000 €
1.2.	CHEQUE TIC TELETRABAJO	EMPRESA	300.000 €	300.000 €	600.000 €
1.3.	LINEA REACTIVÄ AUTÓNOMOS	EMPLEO	4.000.000 €	300.000 €	4.000.000 €
1.4.	PROGRAMA REACTIVÄ APLAZAMIENTO	HACIENDA	2.600.000 €	3.000.000 €	5.600.000 €
1.5.	PROGRAMAS MENTORING EMPRESARIAL	EMPRESA	60.000 €	150.000 €	210.000 €
2.	Agilidad en Pago a Proveedores		5.300.000 €	5.000.000 €	10.300.000 €
2.1.	LINEA CONFIRMING PROVEEDORES	HACIENDA	2.300.000 €	2.000.000 €	4.300.000 €
2.2.	LINEA REACTIVÄ CONCIERTA	HACIENDA	3.000.000 €	3.000.000 €	6.000.000 €
3.	Revisión tributaria, tasas y lucha contra el fraude		4.000.000 €		4.000.000 €
3.1.	PROGRAMA REACTIVÀ TRIBUTARIA - EXENCIÓN DE TASAS	HACIENDA	4.000.000 €	-	4.000.000 €
3.2.	PROGRAMA REACTIVÄ TRIBUTARIA - APLAZAMIENTO TRIBUTOS	HACIENDA			
3.3.	INSPECCION FRAUDE FISCAL	HACIENDA		-	
4.	Apoyo a las personas trabajadoras		5.000.000 €		5.000.000 €
4.1.	AGILIZACION ERTE Y PROTOCOLOS AREA LABORAL	EMPLEO	-	•	•
4.2.	PROGRAMA REACTIVÄ ERTE	EMPLEO	3.000.000 €	•	3.000.000 €
4.3.	PROGRAMA REACTIVÄ CONCILIA	EMPLEO	2.000.000€		2.000.000 €
5.	Políticas Activas de Empleo y Eficiencia Pública		17.300.000 €	17.300.000 €	34.600.000 €
5.1.	PROGRAMA SEF FORMACION REACTIVÀ DESEMPLEO.	EMPLEO	2.500.000 €	2.500.000 €	5.000.000 €
5.2.	PROGRAMA SEF FORMACION REACTIVÄ CUALIFICA.	EMPLEO	1.500.000 €	1.500.000€	3.000.000 €
5.3.	REFUERZO POLITICAS EMPLEO SEF	EMPLEO	7.500.000 €	7.500.000 €	15.000.000 €
5.4.	AYUDAS A LA CONTRATACION INDEFINIDA	EMPLEO	1.200.000 €	1.200.000€	2.400.000 €
5.5.	AYUDAS A AUTONOMOS Y EMPRENDIMIENTO	EMPLEO	4.600.000 €	4.600.000 €	9.200.000 €
5.6.	REORGANIZACION PRESUPUESTARIA Y PERSONAL	HACIENDA			
6.	Prevención de Riesgos laborales		1.800.000 €	1.050.000 €	2.850.000 €
6.1.	REFUERZO ISSL	EMPLEO	700.000 €		700.000 €









6.2.	PROTOCOLOS Y GUIAS DE ACTUACION SECTORIALES PRL COVID	EMPLEO	100.000 €	50.000 €	150.000 €
6.3.	LINEA AYUDA REACTIVÄ PRL	EMPLEO	1.000.000 €	1.000.000 €	2.000.000 €
6.4.	PROTOCOLO INSPECCION TRABAJO COVID	EMPLEO	-		
7.	Apoyo al Comercio y Turismo		3.650.000 €	2.150.000 €	5.800.000 €
7.1.	LINEA REACTIVÄ HOSTELERIA-TURISMO	TURISMO	850.000 €	850.000 €	1.700.000 €
7.2.	LINEA REACTIVÄ PYMETIC	EMPRESA	1.500.000 €		1.500.000 €
7.3.	PROGRAMA TURISMO MAR MENOR	TURISMO	400.000 €	600.000 €	1.000.000 €
7.4.	GUIAS REACTIVÄ TURISMO	TURISMO	600.000€	400.000 €	1.000.000 €
7.5.	PROGRAMA REACTIVÄ CREA CULTURA	CULTURA	300.000 €	300.000 €	600.000 €
8.	Familias y personas de colectivos vulnerables	1	33.500.000 €	33.500.000 €	67.000.000 €
8.1.	RENTA BASICA DE INSERCION Y COLECTIVOS VULNERABLES	PSOCIAL	18.000.000 €	18.000.000€	36.000.000€
8.2.	PLAN DE VIVIENDA REGION DE MURCIA	FOMENTO	10.000.000€	10.000.000 €	20.000.000 €
8.3.	PLAN DE LUCHA CONTRA LA POBREZA	PSOCIAL	2.500.000 €	2.500.000 €	5.000.000€
8.4.	AYUDA MATERIAL SANITARIO CENTROS ATENCION SOCIAL	SANIDAD	3.000.000 €	3.000.000 €	6.000.000€
9.	Fondo de Contingencia Sanitaria y Socioeconómica		3.200.000 €	9.800.000 €	13.000.000 €
9.1.	FONDO DE CONTINGENCIA PARA EMERGENCIAS	HACIENDA	- 1	5.000.000 €	5.000.000 €
9.2.	REFUERZO PERSONAL ATENCION PRIMARIA	SANIDAD	3.200.000 €	4.800.000 €	8.000.000€
10.	Digitalización del Sistema Educativo y Enseñanza Superior		7.190.000 €	11.970.000 €	19.160.000 €
10.1.	PLAN DE DIGITALIZACION INTEGRAL EDUCATIVA	EDUCACION	60.000 €	-	60.000 €
10.2.	COMPETENCIAS DIGITALES DEL PROFESORADO	EDUCACION	300.000 €	300.000 €	600.000 €
10.3.	EQUIPAMIENTO TIC DIGITALIZACION EDUCATIVA	EDUCACION	330.000 €	5.070.000 €	5.400.000 €
10.5.	PLANES DE CONTINGENCIA EDUCATIVA	EDUCACION			
10.6.	DIGITALIZACION DEL SISTEMA UNIVERSITARIO	EMPLEO	500.000 €	600.000 €	1.100.000 €
10.7.	APOYO A LA I+D+I Y AL SISTEMA CIENCIA APLICADA	EMPLEO	6.000.000€	6.000.000€	12.000.000 €
	TOTAL		92.900.000 €	89.220.000 €	182.120.000 €